

# PLAN DE IGUALDAD CURSO 2023/2024

## INTRODUCCIÓN

Dentro del marco del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación que fue aprobado por la Junta de Andalucía el 2 de marzo de 2016, nos proponemos en este nuevo curso la continuación del Plan de Igualdad del CEPER Zaidín iniciados en cursos anteriores.

Por lo tanto, mantenemos como metas fundamentales:

- Fomentar la educación en valores y la igualdad de derechos de mujeres y hombres.
- Corregir estereotipos sexistas y conductas discriminatorias en el ámbito educativo.

En nuestro centro somos conscientes de la realidad social y por eso se va a trabajar la igualdad entre hombres y mujeres intentando fomentar el respeto mutuo, además de intentar eliminar cualquier tipo de conducta sexista que aparezca. La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos.

## MARCO NORMATIVO

En el curso 2023-2024 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

1. **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
2. **Orden de 15 de mayo de 2006** (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
3. **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio**, (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), por los que se aprueban los **Reglamentos Orgánicos** de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.
4. Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el **Protocolo de actuación ante casos de violencia de género** en el ámbito escolar.
5. Orden de 28 de abril de 2015 (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye **Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz**.

6. Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los **criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares** sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

7. Ley de modificación de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la **promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Los objetivos que vamos a considerar este curso son los siguientes:

1. Dar a conocer el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios) y desarrollarlo teniendo en cuenta las características de nuestro centro.
2. Visibilizar y hacer presente la igualdad de género en el centro, a través de actividades extraescolares que se desarrollarán a lo largo del curso escolar: Día de la PAZ y No violencia, Día de la Constitución, Día de la Mujer trabajadora...
3. Sensibilizar a la comunidad educativa y en especial al alumnado, de la necesidad de una igualdad entre hombres y mujeres y de la necesidad de un cambio de actitudes y comportamientos que contribuyan a erradicar el sexismo en la sociedad.
4. Conocer historias de mujeres, a través de relatos, biografías...
5. Hacer visibles y corregir los casos de discriminación de género, conductas sexistas y las injusticias derivadas que se pudieran dar en el centro.
6. Uso de lenguaje no sexista.

## **ACTUACIONES**

Se exponen brevemente las actuaciones a poner en marcha a lo largo del curso, dando continuidad a las realizadas en años anteriores. Partimos de una programación abierta y flexible que podrá modificarse a lo largo del curso para

adaptarse a las circunstancias que se presenten.

Las actuaciones programadas se encuadran en las siguientes medidas del citado plan:

**Línea 1: Plan de centro con perspectiva de género.**

- Medida 1.1. Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y los proyectos que lo integran.
- Medida 1. 2. Garantizar la eliminación de los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios de los libros de texto y de los materiales curriculares.

**Línea 2: Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.**

- Medida 2.1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
- Medida 2.2. Favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
- Medida 2.3. Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de Igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.

**Línea 3: Contribuir a erradicar la violencia de género.**

- Medida 3.1. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
- Medida 3.2. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.

Para conseguir estas actuaciones se propone:

- **Formación** de la coordinadora asistiendo a las Jornadas para responsables del Plan de Igualdad, convocadas por la Delegación de Educación., en noviembre y mayo y a otras propuestas que se hagan por parte del CEP de Granada. Además, se realizará la autoformación necesaria a través de los materiales propuestos por la Delegación de Educación, la Consejería, el Instituto Andaluz de la Mujer y distintas webs con materiales y recursos.
- **Contacto con Instituciones** del entorno, como el Instituto Andaluz de la Mujer, Diputación, Consejería de Igualdad del Ayuntamiento, Instituto de la Juventud, para recopilar información y materiales diseñados para trabajar las efemérides y/o para participar en las actividades relacionadas con el Plan de Igualdad.
- **Recopilación y difusión de materiales y documentación.** Aquellos materiales que se consideren más adecuados o interesantes para el centro, se difundirán a

través del tablón de anuncios, televisión del centro, página web.

- **Revisión de documentos del centro** dirigidos al alumnado y profesorado con el fin de detectar el posible uso de un lenguaje sexista. Se impulsará el uso de un lenguaje genérico no sexista (alumnado, profesorado..., mejor que el doblete alumnos/as, profesores/as...).
- **Diagnóstico del centro** en cuanto a situaciones de posible desigualdad. Actualizar la información acerca de la situación actual del centro en cuanto a igualdad y coeducación, a partir de la observación y el análisis de las distribuciones por sexos en los diferentes grupos y estamentos del centro.
- **Actividades para sensibilizar y concienciar** al alumnado sobre los temas relativos a la **igualdad**, y especialmente sobre **la violencia de género**, desde un punto de vista cercano a su entorno.

## **PROPUESTA DE ACTIVIDADES CONCRETAS A LO LARGO DEL CURSO**

**Rincón Violeta:** se usará para la exposición de murales conmemorativos, noticias e informaciones en materia de igualdad. Se intentará resaltar noticias que hagan referencia a avances que se vayan consiguiendo en este tema.

### **En el primer trimestre**

- **Jornadas Provinciales de Igualdad**
- **Día de la Constitución:** visionado del documental “LAS CONSTITUYENTES”
- **25 de Noviembre** Día Internacional Contra la Violencia de Género. Entre otras, se propone que durante este mes se lean textos pertenecientes a la Guía Didáctica de Animación a la lectura “Voces de mujer”.
- **Visionado de películas** que aborden la desigualdad, discriminación o violencia hacia mujeres, niños y niñas en marcos geográficos y culturales diferente (podrá realizarse al final del primer trimestre o inicio del segundo). Título recomendado “Quiero ser como Beckham” “La bicicleta verde”

### **En el segundo trimestre**

- **Día Internacional de la Paz y no Violencia:** análisis de las discriminaciones y problemáticas específicas de las mujeres en zonas de conflicto.
- **11 de febrero** Día de la Niñas y las mujeres en la ciencia.
- **8 de marzo.** Día Internacional de Las Mujeres. Ruta de género por Granada: Recorrido virtual o física por monumentos y calles para homenajear a las 6 mujeres que han marcado nuestra historia. **GRANADA TIENE NOMBRE DE MUJER:**

- Fátima, la primera regente.
- Aixa, la primera reina.
- Isabel la Católica, la primera conquistadora.
- Mariana Pineda, la primera revolucionaria.
- Agustina Gonzáles, la primera feminista
- Eudoxia Piriz, la primera doctora.

- **Creación de un mural/collage “Trabajos de mujer”** incluyendo fotografías de nuestras alumnas.

#### **En el tercer trimestre**

- **Espacios femeninos en la ciudad:** itinerarios en colaboración con el Centro Europeo de las mujeres Mariana Pineda.
- **Charlas en colaboración con la asociación de mujeres gitanas Romi.**
- **Cinefórum:** salida al cine para ver una película relacionada con temas de igualdad.
- **Comida de Convivencia Final de Curso.**

#### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Este apartado será completado al finalizar el curso y se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Evaluación del plan a través de un cuestionario entre el profesorado y el alumnado para conocer su opinión del trabajo desarrollado en este curso sobre la aplicación del Proyecto Plan de Igualdad.
- Evaluación del plan a través de la observación del cumplimiento de las distintas actividades programadas.
- Propuestas de actuación y mejora para el curso 2024/2025.